



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE Nº:6421/03.-

<u>INICIADOR</u>:MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

EXTRACTO: S/ RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 01/08/03 PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

T.L:PEPPINO NILDA NOEMI

DICTAMEN Nº 1 286/04

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto de fs. 103/104.-

Que a fs. 100 obra dictamen favorable de la Asesoría Delegada del Ministerio de Cultura y Educación y a fs. 109 informe circunstanciado emitido por el mencionado Ministerio.-

En consecuencia previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 1 1 AGO 2004

DE

SMM/mng.-

ASSOT Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa